Núm. 30. *Del miércoles 30 de Octubre de 1822.* *Pág. 1*

Diario Constitucional,
POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Claudio mr.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

Estracto de la sesion del dia 11 *de octubre.*

Se abrió á las once, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se mandó pasar á la comision de guerra una adicion del Sr. Ruiz de la Vega al art. 19 del cap. 17 del proyecto de ordenanzas del ejército.

El señor secretario del despacho de marina ocupó la tribuna y leyó una memoria sobre el estado actual, aumentos y mejoras de la marina militar. Despues de presentar el estado de los buques existentes, indicaba los que deben aumentarse para cubrir las atenciones de Costa-Firme, mar Pacífico, Filipinas, costa de Cataluña y de Cantabria, Argel y Cabos de Santa Maria, y S. Vicente. Manifestaba tambien el método mas fácil y económico que podria adoptarse para realizar este aumento: y por último hacia ver la necesidad de suspender por ahora la ejecucion de algunos decretos de las córtes, los cuales, segun ha demostrado la esperiencia, se oponian al fomento de este ramo. Se acordó que esta memoria pasase á la comision de marina, para la cual fueron nombrados los Sres. Valdés (D. Cayetano), Pumarejo, Vega, Infanzon, Falcon, Bauzá, Roset, Abreu, Soberon y Muro.

El Sr. Adan dijo que desearia saber del señor secretario del despacho de marina si las cantidades entregadas á su ministerio habian sido aplicadas á los objetos á que las destinaron las córtes, para ver si las acriminaciones que podian hacerse con este motivo habian de dirigirse contra el gobierno ó contra sus subalternos.

El señor secretario de marina contestó que en la memoria misma se espresaban las cantidades recibidas, que no habian sido mas que la mitad de las señaladas, por cuyo motivo todos los departamentos tenian alcances considerables; y que con estas cantidades se habia atendido á la correspondencia de ultramar, carena de algunos buques, y otros objetos muy importantes.

El Sr. Adan repuso que queria buscar el origen de donde procedian estos atrasos, pues no resultaba de la memoria, y que por tanto deseaba que viniesen los espedientes de donde se habian tomado las noticias que daba el señor secretario en su memoria para que se viese si arrojaban de sí la cáusa del déficit, de que se ha hablado.

El señor secretario de marina replicó que las córtes podian pedir al gobierno todos los documentos que estimasen por conveniente, pero que toda la cuestion se reducia á saber las cantidades asignadas y las cantidades facilitadas, de lo que resultaba necesariamente el déficit: todo lo cual se halla en la memoria.

El señor Adan instó que no era esta la cuestion, y que lo que deseaba saber era si de las cantidades que se habian recibido, se habia hecho la aplicacion debida, pues le constaba que el anterior ministerio habia aplicado á atenciones personales cantidades que estaban destinadas al material de la armada.

El señor secretario de marina repitió que el gobierno estaba pronto á dar todas las noticias que se estimasen necesarias.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Seoane: »Pido á las córtes que debiendo ser parte de la organizacion del ejercito el orden de ascensos de los facultativos que se le destinan, la comision de guerra determine esta organizacion como parte de la ordenanza."

El autor de esta proposicion manifestó los motivos en que la fundaba: y en seguida se declaró comprendida en el art. 100 del reglamento.

El Sr. Infante dijo, que la comision de guerra no podia hacer por sí sola lo que deseaba el Sr. Seoane, y que era necesario que se le agregasen algunos facultativos de los que hay en las córtes. Añadió que por su parte no entendia una palabra de cirujia y juzgaba que lo mismo sucederia á sus compañeros, porque estos conocimientos eran agenos de su profesion.

Se mandó pasar esta proposicion á la comision de guerra.

Se discutieron y aprobaron el capítulo 20 del título 3 *del modo de admitirse los capellanes, y sus obligaciones,* y el 1.° y 2.° del cuarto título sobre ascensos, y sucesion de mandos, que contienen el modo de verificar las propuestas y elecciones de los cabos primeros y segundos y las de los sargentos primeros y segundos de los cuerpos de infanteria, caballeria, artilleria, y zapadores, y las formalidades que han de observarse en las propuestas desde cabo segundo á sargento primero inclusive ambos en los cuerpos del ejército.

El señor Presidente dijo que mañana continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion á las dos y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 27 de setiembre. En la sesion de córtes de ayer la diputacion encargada de presentar al rey un ejemplar de la constitucion dió cuenta de su mision, y del siguiente discurso, que en este acto dirigió á S. M. el presidente.=»Señor: Cuando en 24 de agosto de 1820 la nacion proclamó su libertad é independencia, reconoció y proclamó juntamente los derechos de la casa de Braganza, jurando obedecer á V. M. como heredero de las virtudes de Juan IV y augusto sucesor del trono de Alfonso I. Era no obstante indispensable alterar de algun modo nuestras antiguas instituciones; porque una larga esperiencia habia demostrado que si bien en su principio fueron escelentes y bien combinadas, al presente no eran acomodadas á las necesidades de los pueblos á la ilustracion del siglo, y á las desgraciadas circunstancias en que se hallaba la patria: no habia en efecto otro medio de salvarla: las calamidades públicas, amenazando á cada instante precipitar en el abismo la nave del estado, hacian inevitable la ruina de la monarquia, y vacilaba el cetro en las manos de V. M.; porque los monarcas, señor, dejan de serlo cuando las naciones cesan de existir.

»En tales circunstancias las córtes, convocadas por la voluntad general, y depositarias de la soberania del

pueblo, adoptaron el sistema de gobierno representativo, que en breve será la primera ley de todos los estados.

»La ingeniosa combinacion de los tres poderes políticos, reuniendo en un solo punto toda la accion del gobierno, y conservando su mutua independencia, constituye la base de este maravilloso sistema en que se funda la monarquia constitucional: los principios que la dirigen, las maximas que la caracterizan, y las reglas que determinan el ejercicio de aquellos poderes se hallan, señor, consignados en esta constitucion politica de la monarquia portuguesa, que en nombre de todos los habitantes del reino unido de Portugal, Brasil y los Algarves, legitimamente representados en las córtes generales, estraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa, presenta á V. M. esta diputacion, para que se digne aceptarla y jurarla, y hacer que se ejecute en las cuatro partes del mundo por donde se dilata el imperio portugués. En este código, fruto de los continuos afanes de las córtes verá V. M. conciliada la libertad y la independencia nacional con las atribuciones, y con las prerogativas del poder real, y los derechos imprescriptibles de los pueblos estan en armonia con el respecto, sumision y obediencia debida al monarca como gefe del estado; verá V. M. conservada la religion santa de nuestros padres, como fuente de la moral y de la felicidad eterna: la descendencia legitima de V. M. queda asegurada en el trono de sus antepasados; y la persona de V. M. está reconocida como sagrada é inviolable.

«Nadie puede dudar de la deliberacion de V. M., recordándose de cuanto ha hecho para concurrir á la felicidad de los portugueses, poniéndose al frente de las reformas, que se han hecho, con la firmeza y energía que distingue á los grandes reyes: no es por tanto de recelar que V. M. se desvie ahora de la gloriosa senda que ha seguido, dejando de aceptar una constitucion, cuyas bases tiene juradas, y ha hecho ejecutar con tanto cuidado y desvelo.

«Mas sin embargo, señor, V. M. es libre, y de su voluntad depende únicamente el aceptar ó no aceptar este nuevo pacto social, que sancionado por las córtes forma la ley fundamental de la monarquia portuguesa. Los destinos de la patria se hallan ligados con él, porque la nacion quiere esta forma de gobierno; y como libre é independiente tiene derecho y poder para resistir cualquiera otra que se le pretenda dar.

»Aceptando V. M., como lo esperamos, esta constitucion va á dar á la nacion, á la Europa y á todo el mundo el testimonio mas auténtico de la lealtad de sus promesas, de la fidelidad de sus juramentos y del desempeño de su real palabra.

»Así tendrá V. M. nuevas ocasiones de oir bendecir su gobierno entre las aclamaciones del mayor entusiasmo. El pueblo saluda siempre á V. M. con el dictado de rey constitucional, para indicar, que le corresponde por escelencia este glorioso título. Y nosotros aseguramos á V. M. que son sinceros los *vivas* del pueblo. Ningun monarca, señor, ha gozado tanto de la confianza de su nacion; ni ninguno ha sido tan respetado y adornado como lo es V. M. La corona del imperio lusitano jamas se ha visto tambien afianzáda como al presente lo está en la cabeza de V. M., porque V. M. reina sobre los corazones de los portugueses. Celosos estos en estremo de su libertad, no lo son menos del poder, que han depositado en las manos de V. M.

«Unase V. M. á los deseos de todos los portugueses, cuya suerte depende del cumplimiento y fiel ejecucion de este código, que queda confiado á la vigilancia y guarda de V. M.: pero es necesario conservar ileso este precioso y sagrado depósito, que la generacion presente deja en legado á su posteridad: No consienta V. M. que manos sacrílegas lo toquen, porque en esto, señor, consiste la seguridad de todos.

»Con este código conseguiremos ver reinar la pa[z] interior, y se mejorarán todos los ramos de la administracion pública, de donde depende la prosperidad general. El gobierno de V. M. adquirirá nuevo vigor y energía: y la nacion gozando de los bienes que ofrece tan lisongero porvenir, redoblará sus esfuerzos para consolidar sus nuevas instituciones."

El rey contestó lo siguiente:

»Señores: Recibo vuestro mensaje con tanto mayor gusto cuanto que la constitucion política que me presentais, diseñada en las bases que juré, ha sido hasta su fin examinada con las sábias discusiones que yo he ido observando con complacencia y admiracion, por lo que me siento dispuesto á prestar ó mas bien con[…] firmar desde ahora el juramento: mas con todo voy á contemplar este sagrado pacto que ha de estrechar los vínculos de amor é interes que me ligan á la nacion, y me apresuraré á señalar el dia de mi juramento solemne.

NOTICIAS NACIONALES.

☞ *(Despues de tirada la primera y última páginas de este número ha llegado á nuestras manos el Diario de Barcelona del 26 en que se inserta un parte del general Mina de fecha del 25, que da noticia de la completa derrota de los facciosos de Castellfollit, y de la toma del único torreon de aquella fortaleza que quedaba en poder del enemigo. Nos apresuramos á dar al público una noticia tan placentera para resarcir con esta prontitud la falta de no haber insertado la derrota parcial de aquella fortaleza contenida en el suplemento al Eco de este dia. Palma 29 octubre.*—Los Editores.) ☜

Atienza 29 de setiembre. Hoy se ha repuesto la lápida de la constitucion en esta villa, se dió principio á esta solemne funcion con una misa cantada, en la que pronunció un discurso análogo á las circunstancias don Silvestre Albertos Paniagua, beneficiado de la parroquia de santa Maria, y concluido este acto religioso, se dirigió la columna formada con las autoridades y algunos patriotas de esta poblacion á la plaza donde se descorrió el símbolo de nuestras libertades, haciendo una descarga cerrada, y prorrumpiendo tanto las tropas como el concurso en mil aclamaciones á la nacion, constitucion y rey constitucional. En seguida se leyó el manifiesto que el rey ha tenido á bien dar á la nacion, y concluido habló al pueblo sobre las ventajas del régimen constitucional don Salvador Lopez canónigo de Berlanga, que á la sazon se hallaba en esta. Esta tarde ha habido corrida de novillos, y esta noche iluminacion.

Badajoz 1º de octubre. El dia 28 á las cuatro y media de la tarde fue pasado por las armas en esta plaza frai José Becerra (de la Fuente del Maestre), monge del estinguido monasterio de Guadalupe. Este fanático religioso era uno de los cuatro que del mismo monasterio se pronunciaron decididamente en

favor del absolutismo, y el mas acerrimo sin duda, pues que acompañó en sus correrias al cabecilla Cuesta, ó por mejor, el padre Becerra, y otros benditos monges sus compañeros lo comprometieron á declararse ladron, con el título de defensor de la fé.

La justicia se egecutó en uno de los baluartes de la fortificacion, y concurrieron para la formacion del cuadro, un batallon del regimiento infantería del Príncipe, y una compañia de cada cuerpo. Todos los espectadores, que eran muchos, presenciaron el acto dando las mayores muestras de compasion, y al sonar los tiros prorumpió el inmenso concurso en vivas á la constitucion. Las tropas desfilaron despues ácia la lápida, donde se repitieron los vivas, y el pueblo permaneció en el sitio donde estaba el cadaver, para oir una enérgica y patriótica exortacion que pronunció un padre del convento de san Francisco de esta ciudad, en que hizo ver la uniformidad de la religion con la constitucion que debiamos amar y respetar, pues que haciéndolo, y no de otro modo seríamos buenos cristianos: se contrajo al caso presente sobre el que hizo varias reflexiones y concluyó victoreando al sagrado código, á la nacion &c., cuyos vivas fueron repetidos por los oyentes que tambien victorearon al predicador los eclesiásticos liberales.

San Sebastian 3 idem. El director de la fábrica de armas de Plasencia don N. Caston, el pagador de la misma con 80.000 reales, propiedad de los infelices oficiales y jornaleros, el catedrático de Oñate Zabala, el secretario de aquella universidad Elizalde el guardian del convento de Aranzazu, se han fugado á Francia. Sobre la que a de dicho convento, insertamos el siguiente parte dado por el comandante de la columna que en aquella ocasion se encontró en Aranzazu, y al mismo tiempo fundaremos tambien con él nuestro dictamen, de que no debiera existir aquel edificio en semejante despoblado.

»Brigada de la izquierda.—Batallon de Sevilla.—En cumplimiento de cuanto V. S. se ha servido prevenirme de que con cuatro compañías pasase á Aranzazu, y evitase que los facciosos dispersados en las inmediaciones de Azpeitia se reuniesen y rehiciesen en dicho punto, emprendí mi marcha con dichas compañías llegando á las diez de la mañana del dia de hoy, y no hallando novedad alguna pasé al convento que se halla situado á la falda de la montaña con el objeto de registrarlo, convencido de que en él se protegia la reunion, y se ayudaba á la reparacion de los descalabros de los facciosos, dándoles calzado, armas, municiones y dinero, segun voz general de todos lo pueblos y de los mismos facciosos. Ami llegada al convento el guardian se subió corriendo á su celda, el que no bajó hasta que hice le llamasen; le enteré sabía que alli se abrigaban facciosos en todas las dispersiones que sufrian, y asi que si habia alguno a algun efecto que les perteneciese me lo manifestase, pues de negar iba á registrar el convento y se atuviese al resultado; á lo que contestó que no sabia hubiese alguno ni efecto que les perteneciese.

»Dispuse en seguida que algunos oficiales con seis hombres cada uno efectuasen el registro; salieron en distintas direcciones acompañado cada uno de un padre, mas como el edificio es tan grande, no pudo verse sino aquello que buenamente enseñaban ellos mismos, siendo imposible hallar nada respecto á que posteriormente el mismo guardian me dijo, que se podia esconder en el convento á cualquiera de modo que nadie podria dar con él. En este intermedio pasa un hombre corriendo, y llamándole veo que est herido en la frente aunque levemente; y confirmando toda su traza ser faccioso, le pregunto al padre guardian el que me contesta es un criado de la casa, tanto que llegué á persuadirme me habia equivocado en el concepto que de él habia formado. No obstante dispuse arrestarle, pero el guardian me suplicó le pusiese en libertad, en atencion á que hacia falta para las labores del convento; le di e que no tenia inconveniente, siempre que saliese el responsable de presentarmelo al tiempo de la marcha para presentarle al general, y contestó que el respondia de hacerlo, por lo que inocentemente lo dejé marchar.......

»Se irritó mucho la tropa cuando, al tiempo de marchar supo que el faccioso encargado al padre guardian se habia huido. Yo observé que el guardian me daba mucha conversacion, procurando distraerme; pero creí que viendo nuestro buen porte estaria satisfecho, mas me llevé chasco, pues despidiendome de él, le hice presente viniese el mozo del que habia salido responsable, y me contestó que le era sensible, pero que el mozo se habia huido.

»No tiene que alegar el padre guardian que se haya escapado el mozo por temor de la tropa, pues ni una mala razon han oido de su boca, ni el menor ademan que pudiese intimidarlos. Convencido con esto de que era un faccioso, y que le tendrian escondido, mande formar diciendole que si no parecia, pondria fuego al convento: todo con el objeto de intimidarle para que me lo presentase; mas de nada sirvió. Viendo la indiferencia que oian todas mis reclamaciones, dispuse que la tropa registrase de nuevo el convento, previniendo al síndico recogiese cuanto tuviese, y lo propio á los frailes, á fin de que se convenciesen no era mas que castigar á los encubridores de la faccion, ó por mejor decir á los verdaderos facciosos que eran ellos. Igualmente dispuse sacasen la Virgen los mismos frailes, no permitiendo entrase soldado ninguno en la iglesia, y se puso fuego al convento, que segun he visto luego, se apagó pronto, pues solo la cocina se quemó lo que es muy sensible, pues aun les queda la guarida á los enemigos de nuestra libertad.

»Podrán decir los frailes cuanto quieran en su abono; pero ¿dirán que tenian un cuarto lleno de piezas de lienzo, que á mi concepto pasaban de cuatrocientas para su uso? No lo creo. ¿Dirán tambien que una porcion de fusiles, que segun parte del cabo Faujul, tenian, de los que andubo escogiendo uno para él cambiar el suyo y no quiso por estar muy tomados, y otros soldados vinieron dándome parte que habian hallado ollas de pólvora, y aun uno me presentó una bayoneta nueva, que aun conservo, y no recogí lo demas temeroso no se desgraciase algun soldado, ¿dirán que lo tenian para su uso? podrá ser, pero tampoco lo creo.

»Vivo persuadido de haber hecho un servicio á la patria, inutilizando la guaridia de los facciosos, y en mi concepto habia sobrados motivos para afusilar la mayor parte de los frailes, pero la humanidad no me permitió hacerlo penetrado de que asi como estos ministros del altar disimulan nuestros defectos, estaba yo obligado á imitarlos. Si en lugar de la sangre que se ha derramado de tantos infelices seducidos por estos, se hubiera vertido la de los seductores y abrigadores de las facciones, creo ya se habrian concluido estas, y por último creo que los mismos frailes estarán convencidos de que los defensores del sistema no podrán ver con indiferencia sus maquinaciones y deseos de su esterminio. Dios guarde á V.S. muchos años. Oñate setiembre 12 de 1822.—José Castañon.

Palma 29 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA. — *Servicio para el 30.*

Principal, avanzada y presidio Pavia, cárcel la M. N. L. V., moranta, lazareto, hospital y hornabeque la Milicia activa, hospital y provision el teniente coronel agregado al E. M. D. Manuel Rodriguez, ronda el subteniente agregado al mismo D. Pablo Gomez.—Socies.

VARIEDADES.

No podemos permanecer por mas tiempo en el silencio sobre una materia que lo es de continuas quejas de los patriotas de los pueblos de nuestra Isla, y sobre que recibimos multiplicadas escitaciones de algunos amigos residentes en aquellos. El mal espíritu que reina por lo comun en la mayor parte de ellos baña muchas veces en lágrimas las mejillas de los amantes de la CONSTITUCION, y se desprenden involuntarias de los ojos del mas indiferente.... ¡Que una multitud de hombres á quienes las obscuras mazmorras recibieron desde el vientre de sus madres aborrezcan la luz sin conocerla.....! ¡Que tantos seres racionales degradados por espacio de siglos de la elevacion de su especie, deseen sobreponer otra vez á sus llagas no bien cicatrizadas los hierros que las causaron.....! ¡Que los hombres estén palpando con sus manos el bien, y no lo vean ni lo conozcan!...... Parece todo increible: pero una amarga esperiencia nos convence de que existen entre nosotros estas monstruosidades. La multitud laboriosa á quien miran como á predilecta nuestras instituciones es por desgracia la mayor enemiga de ellas porque no conoce sus ventajas. La sencilléz de gran parte del pueblo mallorquin la tiene todavia embuelta en el torrente de preocupaciones en que le educaron los fráiles, y curas sus antiguos pedagogos, y no hemos visto á nigun amante de sus semejantes arrojarse animoso sobre las aguas de los peligros para salvar á toda costa ese crecido número de incautos, que miran con placer añudarse á violencia de las olas sus gargantas....

Todas las veces que poniendonos á reflexionar sobre el actual estado de nuestros pueblos prevemos las consecuencias que producirian los planes, y medidas que se nos presentan, no puede menos nuestra imaginacion exaltada que anticiparnos un porvenir el mas dichoso, y tal vez abultando cual suele la felicidad futura nos quiere por este medio estimular á desearla. Del modo que los males todos reconocen su manantial en la funesta ignorancia; la instruccion es el de todos los bienes y placeres. Empeñense mil veces genios adustos en mostrarnos la sutileza de sus entendimientos con reflexiones abstractas que atribuyan los males del hombre á su razon bien dirigida; á nosotros nos basta saber que sin instruccion no puede haber virtud, ni sin ésta felicidad.

Hemos dicho ya otras veces, y lo diremos cuantas sea necesario, que advertimos un fatal descuido en las autoridades en lo que debieran ser mas vigilantes, esto es en dirigir y reanimar el espíritu público. No nos atrevemos por eso á atribuirlas miras de subversion, pero no todos tienen esta condescendencia, y siempre es la mayor de las faltas descuidarse en lo principal, y mas privilegiado.

Son muchos y todos fáciles los medios que se presentan á la vista del mas ligero observador capaces de infundir en los pueblos un buen espíritu. A falta de ellos otros mas funestos han hecho sus veces en los desgraciados pueblos de Cataluña: la inhumanidad, los furores, los incendios, los saqueos, las atrocidades les hau hecho conocer los enemigos de nuestro Sistema, y detestándolos adorar las leyes benéficas de quienes aquellos blasfeman. No aguardemos á ver á tanta costa reproducidos los mismos felices resultados, y si nuestra distancia del continente nos puede ofrecer alguna seguridad, no pero contra unos seres inhumanos, cuyo carácter es la barbarie, y que desearan ver arder en disensiones nuestros hogares á trueque de ver insultado el Código reformador de los abusos en que vegetan, y de gozar otra vez de sus nefandas comodidades mientras clame importuna la humanidad desdichada.= Iremos pues notando algunos medios que se nos ofrecen, seguros de que las autoridades que elegidas por el pueblo no pueden menos de cifrar su felicidad en la conservacion del aprecio que le merecieron, no perdonarán alguno para procurarla.

1º *Suspender los curas y vicarios desafectos, y substituir en su lugar clérigos amantes del Sistema.* Vemos con dolor sin nigun efecto el decreto en que se autoriza al gobierno político para hacer aque las remociones: en muchos pueblos de esta Isla vemos á los fieles dirigidos por pastores, que cual lobos devoran su rebaño, lejos de apacentarle: algunos de sus súbditos los vicarios y demas clerecia propalan entre los sencillos labradores máximas de subversion, hacen cundir noticias de falsas victorias de los ejércitos de la *fé*, hacen listas de proscripcion para tenerlas presente en el dia terrible en que en vano esperan desplegar su cólera..... Los ayuntamientos lo están viendo, y ó bien hechuras de los pueblos que los eligieron toman parte en estos atentados, ó bien imbeciles no saben oponer á ellos el lleno de su autoridad. Las autoridades superiores lo sabrán sin duda, y no sabemos atinar con el motivo que las tiene en esta vergonzosa inaccion... (*Se continuará.*)

AVISOS.

Una nodriza de unos 25 años de edad y su leche de 7 meses desearia encontrar una criaturita para darle de mamar y tenerla en su casa: vive en el camino de Valldemosa en el hostal Can Blanch.

Otra de unos 28 años de edad, y su leche catorce meses desearia tambien encontrar una criaturita al mismo efecto: darán razon en la calle den Sans casa den Trapant.

Imprenta de Felipe Guasp.